

BOLETÍN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12.
No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cént. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller tipográfico de la casa de Expositos.

ADVERTENCIAS

La Instrucción de 28 de Abril de 1900 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas. Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (q. D. g.) continúan en San Sebastián sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 13

Habiendo regresado á esta capital, en el día de hoy me hago cargo nuevamente del Gobierno de la provincia

Lo que se publica en este Boletín oficial para general conocimiento y efectos consiguientes:

Guadalajara 22 de Julio de 1905.

El Gobernador,
Luis Fuentes

NUM. 14

REEMPLAZOS

Con arreglo á lo dispuesto en los artículos 143 de la ley de Reclutamiento de 21 de Octubre de 1896 y Reglamento para su ejecución, el día 1.º de Agosto próximo, tendrá lugar el ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo, y al efecto, prevengo á los Sres. Alcaldes, que sin pérdida de tiempo, lo anuncien al público por medio de edictos, bandos, pregones ó en la forma acostumbrada, sin perjuicio de citar personalmente á aquéllos y designando el Comisionado á cuyo cargo han de venir los mozos que voluntariamente quieran asistir al acto.

Para el debido cumplimiento de este ser-

vicio, los Sres. Alcaldes deberán tener presente las prevenciones contenidas en la circular de este Gobierno, fecha 20 de Julio de 1897, publicada en este periódico oficial, número 29, correspondiente al día 21 de dicho mes y año, con el fin de evitar las responsabilidades en que por su inobservancia habrían de incurrir.

Guadalajara 21 de Julio de 1905.

El Gobernador interino,
Victoriano Celada.

DIPUTACION PROVINCIAL

Acta de la sesión del día 26 de Abril de 1905

Presidencia de edad del Sr. D. Félix Alvira

SEÑORES QUE ASISTEN

Aguado.
Celada.
Corral.
Frias.
María Montenegro.
Ignesón.
Gómez-Palacios.
Martínez.
Mas.
Molina.
Pajares.
Sanchez.
Serrano.
Villanueva.
Zabala.
Bernal.
M. de Embid. } Srios.
Alvira, presidente de }
edad.

Abierta la sesión á las seis y media de la tarde, bajo la presidencia de edad del señor don Félix Alvira y con asistencia de los Sres. Diputados que al margen se dice, se dió lectura del acta de la sesión del día anterior y fué aprobada.

Dada lectura á los dictámenes de la Comisión permanente de Actas, emitidos sobre las de elección de los Sres. D. Venancio Corral Morales, por el distrito de Pastrana Sacedón; D. Luciano Mas Cascaes y D. Emilio de Ignésón Paz, por el de Sigüenza Atienza; D. Mariano Villanueva Martínez y D. Juan Magino Ruiz, por el de Molina; D. Carlos García Montenegro, por el de Sigüenza Atienza; D. Luis Díaz Sorolla marqués de Embid, por el de Molina; don Juan Zabala Bernal y D. José María Sillano González, por el de Pastrana-Sacedón, que en la sesión anterior quedaron sobre la mesa y proponiendo

a aprobación de dichas actas y la admisión de dichos señores como Diputados provinciales, sin discusión y por el orden referido fueron aprobados dichos dictámenes y admitidos como Diputados provinciales los expresados señores.

El Sr. Presidente de edad dijo que, aprobados todos los dictámenes sobre elección de Diputados provinciales y admitidos éstos al ejercicio del cargo, se iba á proceder, como disponía la Ley, á constituir definitivamente la Diputación, eligiendo Presidente Vicepresidente y Secretarios para todas las sesiones que celebre la misma.

Se procedió á la elección por papeletas para el cargo de Presidente, y verificada ésta y hecho el escrutinio, dió el resultado siguiente:

D. Victoriano Celada Garcia, obtuvo 17 votos.
Papeletas en blanco, una.

Quedó elegido Presidente de la Diputación, D. Victoriano Celada Garcia.

Se procedió en igual forma á la de Vicepresidente de la Diputación y verificados la elección y el escrutinio, dió el resultado siguiente:

D. Mariano Villanueva Martinez, obtuvo 16 votos.

Papeletas en blanco, 2.

Quedó elegido Vicepresidente de la Diputación provincial D. Mariano Villanueva.

Se procedió á la elección de Diputados Secretarios y verificados la elección y el escrutinio dió el resultado siguiente:

D. Indalecio de Frias Casado, obtuvo 12 votos.

D. Luis Diaz Sorolla, Marqués de Embid, obtuvo 11 votos.

Papeletas en blanco, 5.

Quedaron elegidos Secretarios de la Diputación provincial los Sres. D. Indalecio de Frias y Marqués de Embid.

El Sr. Presidente de edad invitó á los señores elegidos á ocupar sus puestos, y verificado así, el Sr. Presidente (Celada) propuso un voto de gracias para la mesa de edad, que aprobó la Diputación.

El Sr. Presidente dijo, que las circunstancias en que una reciente desgracia de familia le han colocado, le impiden la expresión efusiva que desearía; que dá gracias á todos por las pruebas de afecto personal y consideración que con motivo de aquella desgracia le han demostrado todos sus compañeros y amigos, y además por la elección inmerecida para el cargo de Presidente de la Diputación con que le han honrado y en el que todos hubieran sido dignos del mismo; que para su desempeño cuenta con el afecto y auxilio de todos en beneficio de la provincia.

El Sr. Villanueva dijo, que al elevarle al inmerecido cargo de Vicepresidente de la Diputación, habían todos los compañeros hecho una distinción al partido de Molina y á él una honra personal y que á todos daba gracias por una y otra.

El Sr. Alvira agradeció á la Diputación el voto de gracias concedido á la mesa de edad, en su nombre y en el de los Sres. Secretarios de la misma.

Se dió lectura del acta de la sesión celebrada el 16 de Diciembre último y fué aprobada.

Leído el art. 60 de la Ley provincial, el señor Presidente propuso se celebraran tres sesiones, que empezaran á las tres de la tarde y de cinco horas de duración, y la Diputación así lo acordó.

Se procedió á designar los turnos de la Comisión provincial, y verificados a votación y escrutinio para el primero, dió el resultado siguiente:

D. Félix Alvira, obtuvo 12 votos.

Venancio Corral, id. id.

Emilio de Iñesón, id. id.

Papeletas en blanco 5

Quedaron designados los Sres. Alvira, Corral é Iñesón, para constituir el primer turno de la Comisión provincial, en unión de los Sres. Serrano y Celada.

Verificados la elección y escrutinio para el segundo turno de la Comisión provincial, dió el resultado siguiente:

D. Juan Zabala, obtuvo 11 votos.

Juan Megino, id. id.

Antonio Bernal, id. id.

Papeletas en blanco 5.

Quedaron elegidos para constituir el segundo turno de la Comisión provincial los Sres. Zabala, Megino y Bernal, en unión de los Sres. Martínez y Sánchez.

Verificados la elección y escrutinio para el tercer turno de la Comisión provincial, dió el resultado siguiente:

D. José María Solano, obtuvo 11 votos.

Luciano Mas, id. id.

Sr. Marqués de Embid, id. id.

Papeletas en blanco 5.

Quedaron elegidos para constituir el tercer turno de la Comisión provincial los expresados señores.

Quedaron designados para constituir el cuarto turno de la Comisión provincial los Sres. D. Angel Aguado, D. Mariano Villanueva y D. Carlos Garcia Montesoro, puesto que no podían ser elegidos otros.

Se procedió á la elección de Vicepresidente de la Comisión provincial para el primer turno, y verificada ésta y el escrutinio, dió el resultado siguiente:

D. Venancio Corral, obtuvo 15 votos.

Papeletas en blanco una.

Quedó elegido Vicepresidente de la Comisión provincial para el primer turno D. Venancio Corral.

El Sr. Corral dijo: Que no por fórmula, sino como verdadera expresión de su sentimiento, daba expresivas gracias por su reelección, que consideraba inmerecida, puesto que nada había hecho en el cargo para esta distinción, y que todos debían considerar que en él estaba á disposición de todos los Sres. Diputados.

Se procedió á la elección de la Comisión de Gobernación, y verificado el escrutinio, dió el resultado siguiente:

D. Narciso Sánchez, obtuvo 11 votos.

Sr. Marqués de Embid, id. id.

Ricardo Martínez, id. id.

Antonio Bernal, id. id.

José María Solano, id. id.

Papeletas en blanco 4.

Quedaron elegidos para constituir la Comisión de Gobernación los citados señores.

Se procedió á la elección de la Comisión de Beneficencia, y verificado el escrutinio, dió el resultado siguiente:

D. Angel Aguado, obtuvo 11 votos.

Indalecio de Frias, id. id.

Carlos Garcia Montesoro, id. id.

Valentín Ayuso, id. id.

Juan Megino, id. id.

Papeletas en blanco 3.

Quedaron elegidos para constituir la Comisión de Beneficencia los expresados señores.

Se procedió á elegir la Comisión de Hacienda, y verificada la votación y el escrutinio, dió el resultado siguiente:

D. Ricardo Martínez, obtuvo 11 votos.

Mariano Villanueva, id. id.

Angel Aguado, id. id.

Narciso Sánchez, id. id.

Luciano Mas, id. id.

Papeletas en blanco 3.

Quedaron elegidos para constituir la Comisión de Hacienda los expresados señores.

Se procedió á elección de la Comisión de Fomento, y verificados ésta y el escrutinio, dió el resultado siguiente:

D. Carlos García Montesoró, obtuvo 11 votos.

Luis Díez Sorolla, Marqués de Embid, id. id.

Juan Zabía Bernad, id. id.

José Pajares Pajares, id. id.

Mariano López Palacios, id. id.

Papeletas en blanco 3.

Quedaron elegidos para constituir la Comisión de Fomento los señores expresados.

Se procedió á la elección en votación nominal y un solo escrutinio de los cuatro Sres. Diputados, Vocales natos de la Junta provincial del Censo, y dió el resultado siguiente:

Los Sres. Aguado, Celada, Corral, Frias y López Palacios, votaron al Sr. Alvira; los Sres. Alvir, Bernal y García Montesoró, votaron al Sr. Zabía; los Sres. Marqués de Embid, Martínez, Villanueva y Zabía, votaron al Sr. Sánchez; los señores Mas, Megino, Pajares, Serrano y Sánchez, votaron al Sr. López Palacios; quedaron elegidos para Vocales natos de la Junta provincial del Censo, los Sres. Alvira, Palacios, Sánchez y Zabía; para representantes de la Diputación en las subastas para servicios provinciales, fueron elegidos los Sres. Solano y Zabía; para Vocales de la Comisión estadística de trabajo, los Sres. Megino, Solano y Más; para la Junta consultiva de Textos, los Sres. Zabía y Alvira; para la Comisión de defensa contra la filoxera, el Sr. Solano; para Vocal de la Comisión de defensa contra la langosta, el Sr. Pajares; para Vocal del Consejo provincial de Agricultura, el Sr. García Montesoró y para Diputado Bibliotecario, el Sr. López Palacios.

Se dió lectura de un oficio del Sr. Presidente de la Audiencia provincial, encareciendo la necesidad de una cantidad para renovación y reforma del mobiliario de la Audiencia y estantería del archivo y fué tomada en consideración, pasando á la Comisión de Hacienda para informe.

El Sr. Presidente, indicó la conveniencia de impetrar que el Estado se haga cargo de todos los gastos de la primera enseñanza como preceptúa el Real decreto sobre la materia del Sr. Conde de Romanones, y que se conceda á los pueblos como ingreso para sus atenciones, el recargo del 4 por 100 sobre las contribuciones territorial y urbana, puesto que por el Gobierno se dice que el próximo presupuesto, se presenta con un excedente de 24.000.000 de pesetas.

El Sr. Zabía, pidió que en la sesión de mañana, se pusiera á discusión el expediente sobre contratación de víveres para los Establecimientos de la Beneficencia provincial.

El Sr. Pajares, pidió que á éste, se unieran los acuerdos de la Comisión provincial, proponiendo la rescisión de dicho contrato é imponiendo al contratista varias multas por incumplimiento de las condiciones del mismo.

El Sr. Alvira, propuso se nombrara una Comisión especial para este asunto.

Los Sres. Martínez y Zabía, dijeron: Que debía ser la Comisión de Beneficencia la que conociera de esta materia.

El Sr. Presidente, dijo: Que se reclamará al Gobierno el referido expediente que lo pidió hace tiempo y se someterá á la Comisión de Beneficencia y señaló como orden del día para la sesión de mañana los dictámenes que emitan las Comisiones, levantando acto seguido la de este día.—El Presidente de edad, Félix Alvira.—Los Secretarios de edad, Marqués de Embid.—Antonio Bernal.—El Presidente activo, Victoriano Celada.—Los Secretarios activos, Indalecio de Frias.—Marqués de Embid.—El Secretario de la Diputación, Luis García del Val.

JEFATURA DE MINAS DE GUADALAJARA

El Sr. Gobernador civil de la provincia, con fecha 19 del actual, ha tenido á bien dictar la siguiente resolución recaída en los expedientes Peña-Negrilla, núm. 1056; El Calarizo, núm. 1057; Pedregosa, núm. 1058 y Cabeza Rubias, núm. 1059, del término de El Pobo, prestando su conformidad al siguiente dictamen de la Jefatura:

«Vista la instancia precedente y el apartado 3.º del art. 93 del Reglamento general de Minería, procede admitir la renuncia por no encontrarse en el caso señalado en el art. 35 del mismo, y puesto que el depósito constituido, no debe responder á más efectos que el de la demarcación, procede asimismo, sea devuelto al interesado conforme lo solicita, previo el desglose de la carta de pago y orden correspondiente á la Delegación de Hacienda acompañándola, se publique en el Boletín oficial la anulación del registro, el fenecimiento y cancelación del expediente, y se notifique la resolución al interesado.»

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento del interesado.

Guadalajara 21 de Julio de 1905.—El Ingeniero Jefe, Enrique Narrajo.

TESORERIA DE HACIENDA

El Arrendatario de las Contribuciones de esta provincia, con fecha 20 del actual, participa haber nombrado Recaudadores Agentes ejecutivos Auxiliares de la zona de Pastrana, á Don Jesús García Marchante y Don Mariano Gamarra Rodrigo.

Lo que se publica para conocimiento de las Autoridades y contribuyentes.

Guadalajara 22 de Julio de 1905.—Dario Villalobos.

ADMINISTRACION ESPECIAL

de Rentas arrendadas de la provincia.

ANUNCIO.

La Compañía arrendataria de Tabacos, ha participado á la Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y Giro mútuo, haber declarado cesante á D. Claudio Bachiller, Inspector local de la Renta del Timbre del Estado, que lo era de Pastrana.

Lo que se publica en este periódico oficial, para general conocimiento.

Guadalajara 22 de Julio de 1905.—El Administrador especial, José Alonso Milla.

COMISARIA DE GUERRA DE GUADALAJARA

ANUNCIO

El Comisario de Guerra Interventor del Hospital Militar de esta Plaza.

Hago saber: Que debiéndose adquirir por este Hospital Militar de mi intervención durante el próximo mes de Agosto, los artículos que seguidamente se detallan:

Aceite vegetal de 1. ^a	Jabón común.
Idem de 2. ^a	Leche de vacas.
Arroz.	Manteca.
Azúcar blanca.	Pasta para sopa.
Carbón vegetal.	Patatas.
Garbanzos.	Tocino.
Huevos.	Vino común.

Se invita por el presente anuncio a las personas que quieran presentar proposiciones, que deberán ir acompañadas de muestras de los artículos, a que lo verifiquen el día 29 del presente, a las diez de su mañana, en la Comisaría de Guerra de esta plaza, sita en el Cuartel de San Carlos.

Al propio tiempo se advierte a los que tomen parte en el concurso y cuyas proposiciones sean aceptadas, que al verificar el pago por la Administración de dicho Hospital militar, sufrirán el descuento del 1,20 por 100, con arreglo a lo prevenido sobre este gravamen.

Guadalajara 22 de Julio de 1905.—Gonzalo Barceló.

PARQUE ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE ALCALÁ DE HENARES

Anuncio

El día 11 del mes próximo, a las diez de la mañana, se celebrará concurso en este Parque para la compra de carbón de encina, cebada, esparto, habas, harina de flor, harina de todo pan, jabón, leña, paja para pienso, petróleo y leña gruesa, con destino a los servicios de subsistencias y utensilios.

Los que deseen tomar parte deberán concurrir personalmente al acto, o estar en él legalmente representados, y presentarán sus proposiciones por escrito en la Dirección de dicho Parque, expresando la cantidad que ofrecen vender de cada artículo y precio sin gastos de la unidad métrica, acompañando muestras de los artículos que ofrezcan.

En el caso de haber proposiciones admisibles, se comunicará a los autores de ellas la aceptación de sus ofertas, para que en el plazo improrrogable de catorce días verifiquen las entregas.

Alcalá de Henares 20 de Julio de 1905.—El Jefe del Detalle, Fernando R. Llanos.—V.º B.º—El Director, José de Madariaga.

AYUNTAMIENTOS

COPERNAL.

Por Saturnino Ruiz, de esta vecindad, se me da parte de que en la noche del 19 del actual, desaparecieron de un rastrojo de este término donde las tenía pastando, dos caballerías de su propiedad, las que se supone hayan sido robadas.

Por lo que suplico a todas las Autoridades in-

daguen si se hallan en alguno de sus términos y caso de ser halladas, lo manifiesten a esta Alcaldía para que pase su dueño a recogerlas, abonando los gastos ocasionados.

Cop-rnal 20 de Julio de 1905.—El Alcalde, Guillermo Viejo.

Señas de las caballerías.

Una mula, herrada de las cuatro extremidades, sin arrar, pelo castaño.

Otra mula, herrada como la anterior, cerrada, pelo tirando a pardo, en el lomo un lunar blanco procedent de la cincha.

PAREJA

Por el Guarda municipal ha sido recogido en los sembrados de este término, un burro rucio, cerrado, con mataura en los lomos, que se halla depositado y a disposición, durante quince días, de quien acredite ser su dueño, previo el pago de los daños y gastos causados.

Pareja 13 de Julio de 1905.—El Alcalde, Mariano Lerín.

HIENDA LA ENCINA

Las cuentas municipales de Propios de esta población correspondientes al año de 1904, se hallan expuestas al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, durante dicho plazo pueden ser examinadas por cuantas personas lo deseen, y presentar cuantas reclamaciones crean justas, pasado dicho plazo, no será oída ninguna.

Hiendelaencina 19 de Julio de 1905.—El Alcalde, Constantino de la Torre.

JUZGADO DE INSTRUCCION

BRIHUEGA.

Don Máximo de Arredondo y Fernandez Sanjurjo, Juez de instrucción de Brihuega, y su partido.

Hago saber: Que en el ramo de responsabilidad civil de la causa que por hurto se siguió contra Antonio Tabernero de la Casa, he acordado la primera subasta de los siguientes bienes:

Una tinaja de ocho arrobas, tasada en 4 ptas.

Otra de treinta, en 15 id.

Otra de sesenta, en 25 id.

Un calentador, en 1 id.

Una sartén, en 1 id.

Una artesa, en 2 id.

Una tierra en Valtesaz, al sitio Valdebuga, de cuatro fanegas, en 350 pesetas.

Otra en el mismo sitio, de fanega y media, en 200 id.

Una viña en el Pico, de una fanega, en 125 id.

Otra en el Alto de la viña de la Virgen, de una fanega y tres celemines, en 65 id.

Un tinado y pajar en la Calajuela de la Fuente, en 212 id.

Total 1 000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado y municipal de Valtesaz, el día 10 de Agosto venidero, a las diez; advirtiéndose que no se admite postura que no cubra las dos terceras partes de tasación, y que se ha de exhibir la cédula personal y depositar el 10 por 100 del valor de los bienes que se venden, y que no existen títulos de propiedad.

Dado en Brihuega a 20 de Julio de 1905.—Máximo de Arredondo.—Remigio M. Chicado.

Guadalajara.—Imprenta tipográfica de la Casa de Expositos.